Sello quarto, diez maravedis año de mil y seiscientos y setenta y dos.

Cavala Presbitero. Por si y en nombre de los Clero della Congregacion dize se le estadeviendo setecientos y quarenta y seis mrs. de sarrefaccion de su nuevo oynquesto de dos mrs. por libra en el tiempo de acumbre de su vno año que cumplio en fin de diciembre del pasado de mil y seiscientos y setenta y vno como constava de declaracion que presentava. Pide y suplica a esta ciudad mande se libre de la dicha cantidad en el administrador de dicho oynquesto. Y para que se pague con toda brevedad. Vista por esta ciudad acordo que el Dr. Fran.co Gonzalez de Silvera regidor. Vea los dichos papeles y informe a esta ciud.d por el quinto ayuntamiento.

Se le libre en el administrador de oynquesto

El Dr. Silvera lo vea y informe

Se a merced al Convento de S.n Fran.co de la calle ancha de la Salle de S.n Ant.o el Real para el labar de

Vista de informe echo por los señores Don Luis Zapata de Cuera y Vera y Don Fran.co Lazo de la Vega regidores desta ciudad y los comisarios para la Reforma del Convento de señor San Francisco desta ciudad intra muros de ordenar se dale de la calle ancha que esta junto a el dicho Convento que todo es como se sigue

Fray Juan Moreno Predicador y Presidente del Monasterio de S.n Pedro San Fran.co desta ciudad = dize que como V.s consta y es notorio en memorias a los Señores Regidores de la calle del dicho Convento de forma de el al Prado nuevo y angosto que se sale a la calle del cabarde, y que a muchos años que es Mero de Vecinos y Personas de Hidrotaos se las que se obligan a gie dan a Prueba y Sarbar el Trumf por parte de dicho Convento sacado limpiar de el interior de el y puesto vna santa cruz de vna linterna, de el hierro original que se ha gastado el que se ha gastado el dicho Convento de el y por la parte del Sitio de la Plaza de los Reyes de la calle ancha la minoridad de vna cara que ace el quicio al S.